

Título completo: Ley 1839 del 12 de julio del 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA EL "ACUERDO ENTRE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA ORGANIZACIÓN DEL TRATADO DEL ATLÁNTICO NORTE SOBRE COOPERACIÓN Y SEGURIDAD DE INFORMACIÓN", SUSCRITO EN BRUSELAS EL 25 DE JUNIO DE 2013.

Tema en síntesis: Esta ley se crea con el objetivo de regular el Acuerdo entre la República de Colombia y la Organización del Tratado del Atlántico Norte sobre Cooperación y Seguridad de Información, el cual busca establecer una relación de cooperación que permita intercambiar información y experiencias en temas militares de mutuo interés de las partes.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Establece un mecanismo para los intercambios de información que se requieran en el marco de la relación de cooperación estratégica que se busca establecer con la OTAN.
2. Determina que el Acuerdo no crea derecho alguno que vincule al Gobierno colombiano respecto del tratamiento que deba dar a la información de carácter clasificado.
3. Indica que el Acuerdo permitirá fortalecer las capacidades de las Fuerzas Militares de Colombia, mediante el establecimiento de estándares que permiten la interoperabilidad, en diversos frentes, entre las Fuerzas Armadas de los países que hacen parte de esta Alianza. Los estándares abarcan aspectos logísticos, técnicos y operativos.
4. Precisa que la relación que se desarrolle en el marco del Acuerdo entre Colombia y la OTAN, en ningún caso, implica o puede implicar la presencia de tropas extranjeras en territorio colombiano, y tampoco la membresía de Colombia en esta Organización.
5. Postula que no existe discrecionalidad para los servidores públicos que actúan en nombre del Gobierno Colombiano en el marco del Acuerdo para determinar o establecer reserva a la información que no esté amparada en el marco jurídico que para el efecto ha establecido la ley o los múltiples pronunciamientos por parte de la Honorable Corte Constitucional.